

Globethics Repository



Reconciliación [Reconciliation]

This page was generated automatically upon download from the Globethics Repository. More information on Globethics see <https://www.globethics.net>. Data and content policy of Globethics Repository see <https://repository.globethics.net/pages/policy>.

Item Type	Article
Authors	Krüger, René
Publisher	Instituto Universitario ISEDET
Rights	With permission of the license/copyright holder
Download date	2026-07-13 02:25:51
Link to Item	http://hdl.handle.net/20.500.12424/155849

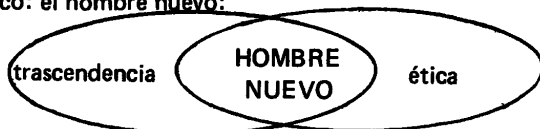
RECONCILIACION

por **René Krüger**

Hay dos temas ético-filosófico-religiosos básicos que son de preocupación fundamental para la humanidad: la **CONVIVENCIA INTERHUMANA** y la **EXISTENCIA DE LA PERSONA MAS ALLA DE LA MUERTE**. La mayoría de los sistemas religiosos y filosóficos trata de responder a estos grandes interrogantes, llegándose a crear numerosas doctrinas y propuestas prácticas al respecto.

Desde el concepto de la inmortalidad del alma o espíritu hasta la resurrección del cuerpo, desde la destrucción total y nihilista hasta la entrada al nirvana, desde la reencarnación hasta la proyección de la existencia a la vida de los descendientes y a la raza humana entera; desde el utilitarismo hasta el hedonismo, del estoicismo al epicureismo, del monasticismo como proyecto de comunidad humana al funcionalismo, de la competencia capitalista a la economía socialista, de la ley del más fuerte al altruismo, del monopolio hasta la comunidad voluntaria de bienes, se han inventado y ensayado prácticamente todas las fórmulas.

De peculiar interés son los sistemas filosóficos y religiosos que combinan ambas preocupaciones y presentan proyectos cuyas dos caras forman una totalidad. Dentro de este grupo el cristianismo ocupa un lugar muy especial, en particular por relacionar ambas temáticas con la persona histórica de Jesucristo, y bosquejar el alcance de su proyecto para ambas dimensiones con un título único: el hombre nuevo:



Los autores del NT y los dogmáticos de la larga historia cristiana han echado mano de diversos paradigmas que a la manera de claves interpretativas debían ayudar a comprender el proyecto cristiano global. En última instancia todas estas fórmulas son precisamente esto: paradigmas y claves; y no descripciones definitivas o formulaciones finales de la obra de Cristo, el contenido de la fe y de la ética cristianas.

Entre los paradigmas más conocidos figuran: salvación, liberación, paz, vida eterna, vida nueva, vida, perdón, justificación, reconciliación. Los diversos conceptos se han desarrollado bajo las circunstancias históricas, espirituales y teológicas; pero en el fondo cada clave siempre ha querido hacer comprensible el alcance del proyecto cristiano.

Hoy nos convoca el tema de la **RECONCILIACION**. Repasaremos diversos datos bíblicos esenciales para pasar luego a algunas tesis centrales.

Prácticamente todas las religiones incluyen en su repertorio temático la necesidad de reconciliación con la divinidad. El origen de esta necesidad se halla en la experiencia humana básica de la imperfección y el pecado, y en el miedo derivado de ello. Oraciones, sacrificios, purificaciones, ofrendas y otras prácticas cúllicas tratan de ofrecer expiación para lograr reconciliación.

Definimos la RECONCILIACION como el restablecimiento de relaciones buenas y sanas entre partes enemistadas. Para ello deben eliminarse los factores que originan la enemistad.

El vocabulario bíblico maneja tres términos relacionados con ese concepto. *hilasmós, katallage, apokatástasis*.

HILASMOS, expiación; *hiláskomai*, expiar; *exiláskomai*, expiar (80 veces en la LXX); *hilastérion*, propiciatorio. (*Hilasmós* también propiciación). En su origen *hilasmós* fue la expiación cúllica mediante sacrificios. El concepto proviene pues del ámbito cultural y se refiere a acciones que "apaciguan" a Dios y producen perdón.

KATALLAGE proviene del ámbito profano y expresa la transformación positiva de una relación negativa. El vocablo incluye el concepto de cambio; y en su origen se refería a la reconciliación de grupos enemistados, lograda mediante actos de hermandad. (El verbo: *katalláso*, reconciliar).

APOKATASTASIS: es término técnico político-escatológico: restitución universal o parcial. En el siglo 2 Orígenes desarrolló una teología a partir del giro *a. pánton* de Hch 3:21 —equivocadamente—. Este desarrollo fue retomado por algunos teólogos del pietismo alemán (Bengel) (a veces con la especificación "la *a.p.* sólo se puede creer, pero no proclamar").

En el NT se emplea preponderantemente el término *katallagé*. Es decir, la reconciliación secular sirvió de modelo para hablar del restablecimiento de la relación buena entre Dios y los hombres y entre los hombres.

En el centro del yavismo postexílico pulsaban el culto y el perdón de los pecados. El vocabulario expiatorio tiene gran peso en los escritos de origen sacerdotal. He aquí la síntesis del concepto expiatorio israelita: la transgresión de un mandamiento del pacto origina una culpa objetiva que a su vez produce desgracia que recae como castigo sobre el pecador y su comunidad. Sólo Yavé puede intervenir en esa cadena de causa y efecto, apartando la desgracia del pecador y su comunidad hacia un animal que muere en su lugar. Yavé es el sujeto que obra la expiación, los sacerdotes son sus funcionarios y representantes. Como se creía que la sangre humana y animal era la portadora de la vida, se la empleaba como medio de expiación. La transferencia del hombre al animal se hizo posible porque el animal pertenecía a los bienes del hombre y su comunidad. Notamos pues un trasfondo económico de las disposiciones sacrificiales.

El aspecto económico adquiere un nuevo matiz con la mayor precisión del concepto de pureza y el creciente dominio de la casta dirigente y los sacerdotes sobre el llamado pueblo común.

Los administradores del templo de Jerusalén manejaban este monopolio de explotación religiosa a tal grado que se desarrolló un floreciente negocio con la necesidad de lograr expiación, obtener reconciliación con Dios y garantizar el perdón de los pecados.

En el llamado "judaísmo tardío," el intertestamentario y el de la época de Jesús, también se atribuían poderes expiatorios a determinadas obras piadosas: beneficencia, limosna, estudio de la torá, oración, sufrimiento, martirio y muerte.

Paralela y opuestamente al crecimiento de la religiosidad externa basada en el ritualismo sacrificial, productor de una falsa confianza, y a la explotación del pueblo por los administradores del monopolio jerosolimitano, se empieza a desarrollar una línea profética que acentúa la reconciliación en las relaciones interhumanas basada en la práctica de la justicia, el derecho de los pobres y explotados, el amor a los marginados y humildes. Esta línea se expresa en llamados proféticos radicales al arrepentimiento y al cambio de la vida; y en el anuncio de la amenaza del juicio divino.

Surgen asimismo la esperanza y la promesa de un nuevo pacto (Jer 31:31ss); y el concepto de un siervo sufriente (Is) cuya muerte tiene significado expiatorio.

La línea profética es asumida por Jesús; y los autores de los escritos neotestamentarios vinculan la muerte y resurrección del PROCLAMADO con los tópicos del pacto nuevo y del siervo sufriente.

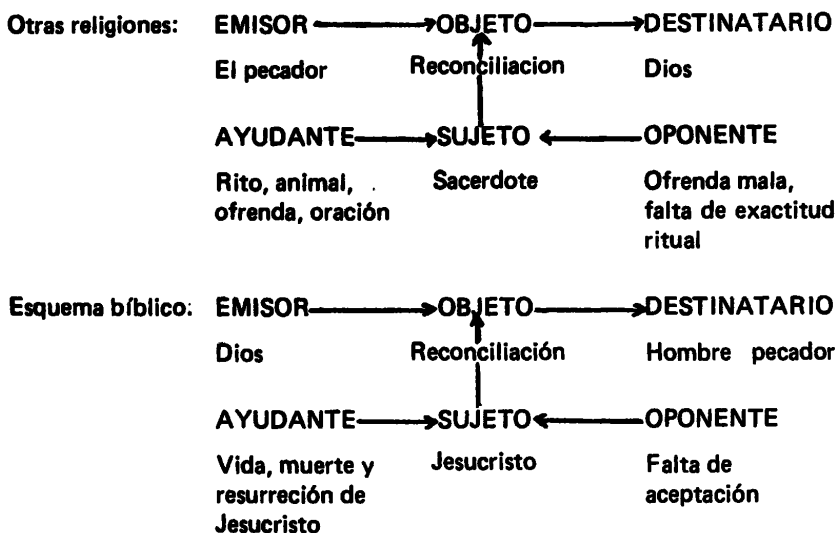
En la muerte y resurrección de Jesucristo los primeros cristianos vieron el cumplimiento de Is 53, relacionando ello con lo que Jesús mismo indicó en su palabra sobre la entrega de su vida como rescate (Mc 10:45).

Diversos conceptos de la imagería cúltica, ética, ritual, personal tratan de explicar la obra reconciliatoria de Jesucristo: Cristo sufre la pena de muerte por los pecadores, obra justificación y perdón por su sangre, es expiación por los pecados; es el Cordero de Dios que quita el pecado del mundo; su sangre es la sangre del día de la expiación y la sangre del nuevo pacto.

Curiosamente el NT no responde diversas preguntas acerca del porqué de la expiación y a quién va dirigida ésta. Los textos son más bien breves y se mueven dentro de esquemas de fórmulas y síntesis. Esto debería haber servido de alerta para la dogmática posterior, que sin embargo desarrolló extensas teorías de expiación y reconciliación (recuérdese tan sólo la obra de Anselmo, *Cur Deus homo*).

De gran importancia es la obra de Pablo en lo que se refiere a la reconciliación. DIOS es el sujeto de la R (2 Cor 5:18s). He aquí una novedad teológica radical frente a los conceptos religiosos extrabíblicos que toman a Dios como destinatario de la acción reconciliatoria. La línea paulina se halla en continuación con la auténticamente veterotestamentaria que habla del amor, la misericordia y la gracia de Dios.

Podemos representar esta diferencia mediante sendos sistemas actanciales:



Después de Cristo el hombre sólo puede responder a la reconciliación ya puesta en marcha por Dios mismo. La confesión de pecados, el arrepentimiento, la conversión sólo son respuestas a la acción de Dios; y NO requisitos o condiciones humanas para la R. El hombre no crea su propio perdón: sólo puede ponerlo en práctica en la vida diaria.

Al mismo tiempo el NT insiste en que el cambio de vida es indispensable. Se trata de una exigencia que se fundamenta en el otorgamiento gratuito del perdón. Esto se expresa a nivel de las formulaciones paulinas en la secuencia **INDICATIVO - IMPERATIVO**; y en la estructura de las epístolas en su doble conformación: una primera parte doctrinal es seguida por una segunda de contenido ético-moral con aplicaciones y directivas concretas.

El tema de la R debe ser proyectado al nivel de las relaciones interhumanas debido al origen secular del concepto mismo: la transformación de la vida y la creación de relaciones positivas entre partes enemistadas mediante la eliminación de los impedimentos; y debido a la estructura del proceso cristiano de indicativo-imperativo, obra de Dios respondida por acciones humanas en vida nueva.

La combinación auténticamente cristiana de las dos preocupaciones básicas que hemos mencionado al principio consiste precisamente en esto: la trascendencia de la persona más allá de la muerte (por obra de Dios) y el ordenamiento positivo de la convivencia humana es el núcleo del proyecto cristiano. La R implica tener paz con Dios (Rom 5:1); es condición para la salvación (Rom 5:10b) e implícitamente es fundamento para la nueva creatura (2 Cor 5:17s). No existe pues una R meramente personal, individualista, proyectada hacia un más allá abstracto.

Sólo existe una R total con dos direcciones: de Dios al hombre por Jesucristo; y entre los hombres en la tierra.

A la R aceptada por los creyentes corresponde la vida de servicio en el Reino, con acciones reconciliatorias en la vida diaria. El elemento central del pacto entre Dios y los hombres, la R, despliega pues su sentido al ser proyectado a la convivencia humana.

En este contexto es importante destacar que Pablo habla del MINISTERIO DE LA RECONCILIACION. No se trata de un servicio cáltico-cultural-sacrificial (como en el sacerdocio judío y también ciertamente en el católico), sino del anuncio de los contenidos de la R y de acciones reconciliatorias concretas. Cabe enfatizar que el alcance de la R es mundial, universal (Col); y que la comunidad cristiana tiene la misión de llevar la palabra y el servicio de la R al mundo entero. La R apunta a su realización en la convivencia concreta en el seno de la comunidad de fe y amor, como paradigma para el mundo (Ef 2:14ss; Gál 3:28).

TESIS PARA LA DISCUSION

- La proclamación de la R debe moverse dentro de la siguiente tensión fructífera:
 - La prédica que insiste exageradamente en la confesión de pecados, el arrepentimiento, la conversión para “lograr” la R con Dios, es herética. Sólo una proclamación de la R que antecede a nuestra respuesta humana, puede llamarse cristiana;
 - La proclamación eficaz de la R incluye el imperativo de la respuesta humana dada en la metanoia activa. La gracia barata es herejía.
- Solamente a partir de la R puede haber nueva creación del ser humano y de la humanidad. No se puede construir una nueva comunidad sobre otras bases.
- La R aceptada y practicada ha de ser la referencia identificatoria de los miembros de la iglesia. Ese lugar sólo puede ser ocupado por una clave homologable (amor, salvación, liberación, perdón, paz en el sentido bíblico); pero nunca por una experiencia puntual de conversión con lugar, fecha y hora y/o un bautismo (iglesias conversionistas y con bautismo de convertidos y/o del Espíritu Santo), una clase social (iglesias aferradas a valores burgueses de clase media y a determinados conceptos políticos del orden, la libertad, el progreso); la etnia (iglesias de trasplante); la raza (ciertas iglesias blancas de Sudáfrica, los miembros protestantes del Ku-Klux-Klan) o la casta (divisiones en iglesias hindúes); la estructuración y el ministerio poderoso (iglesias jerárquicas); la confesión (iglesias con énfasis confesionalistas y exclusivistas, antiecuménicas); la tradición y la sucesión apostólica (iglesia católica).
- Como la R practicada en la vida humana se refiere a relaciones humanas, ella tiene implicancia directa en estructuras sociales, políticas, económicas. En la medida en que la R implica la eliminación de los factores que

se oponen a las relaciones positivas, la comunidad reconciliatoria está obligada a descubrir esos factores personales y estructurales que amenazan y destruyen la convivencia y la plenitud de la vida, denunciarlos, desenmascararlos y tratar de suprimirlos.

- Basado en el principio de la justificación sólo por la fe, la proclamación evangélica de la R debe oponerse a toda autojustificación humana y denunciarla como inútil, falsa y perjudicial; trátase de una autojustificación ideológica (p.e. el concepto de "civilización occidental y cristiana"), o económica (p.e. el concepto liberal), biológica (como el concepto de la selección natural y la ley del más fuerte, aplicados a la convivencia humana), política (la doctrina de la seguridad nacional), pseudomilitar (la "obediencia debida").
- Sobre la base del principio bíblico del otorgamiento de la R por iniciativa y obra exclusiva de Dios en Jesucristo, por el cual se deduce que solamente el ofendido puede conceder perdón (trátase de Dios, un perseguido, un maltratado, un torturado), el ministerio de la R encargado a la iglesia debe denunciar todo intento humano de adueñarse arbitrariamente del perdón (p.e. con autoamnistías, leyes de los poderosos, "puntos finales"). Para que el perdón sea efectivo, necesita la respuesta activa con confesión, arrepentimiento, cambio.
- Todas las iglesias tienen necesidad de examinarse críticamente a la luz del mandato divino de constituir comunidades paradigmáticas de R sobre todo por la constatación de que frecuentemente priman intereses económicos, políticos, étnicos, sociales, culturales y de clase en las iglesias. Dos preguntas para esta autocrítica: —¿Cómo vive y responde la comunidad al problema planteado por las diferencias económicas de clase, de status y de importancia entre sus miembros?—¿Qué ecumenismo se practica?
- Las iglesias evangélicas han sobreenfatizado la PALABRA de la R. Se impone la urgencia de incluir también el gesto, la acción, el servicio de la R; tal como lo hizo Jesús mismo en su propio ministerio al relacionarse con pecadores, pobres, marginados, odiados, despreciados.

Copyright and Use:

As an ATLAS user, you may print, download, or send articles for individual use according to fair use as defined by U.S. and international copyright law and as otherwise authorized under your respective ATLAS subscriber agreement.

No content may be copied or emailed to multiple sites or publicly posted without the copyright holder(s)' express written permission. Any use, decompiling, reproduction, or distribution of this journal in excess of fair use provisions may be a violation of copyright law.

This journal is made available to you through the ATLAS collection with permission from the copyright holder(s). The copyright holder for an entire issue of a journal typically is the journal owner, who also may own the copyright in each article. However, for certain articles, the author of the article may maintain the copyright in the article. Please contact the copyright holder(s) to request permission to use an article or specific work for any use not covered by the fair use provisions of the copyright laws or covered by your respective ATLAS subscriber agreement. For information regarding the copyright holder(s), please refer to the copyright information in the journal, if available, or contact ATLA to request contact information for the copyright holder(s).

About ATLAS:

The ATLA Serials (ATLAS®) collection contains electronic versions of previously published religion and theology journals reproduced with permission. The ATLAS collection is owned and managed by the American Theological Library Association (ATLA) and received initial funding from Lilly Endowment Inc.

The design and final form of this electronic document is the property of the American Theological Library Association.